



Guía de acreditación de programas On-line

Para la acreditación de un Programa de Formación On-line, el centro Docente que lo presente debe tener previamente acreditado un programa de formación presencial.

Los programas de formación en modalidad online deberán cumplir una serie de **requisitos mínimos**, y tratarán de alcanzar los **recomendados** en diferentes áreas:

1. Adaptación del programa formativo a la modalidad online
2. Plataforma tecnológica (LMS)

1. Adaptación del programa formativo a la modalidad online

Introducción

Los programas formativos en su modalidad online también deberán incluir nuevos elementos que no se encuentran en los programas presenciales. Además, deberán modificar otros ya existentes en caso de no ser adecuados para esta modalidad.

Para guardar coherencia con nuestros programas formativos en modalidad presencial, la premisa principal será **mantener los mismos OBJETIVOS y CONTENIDOS GENERALES de la modalidad presencial**.

Sin embargo, la modalidad online no deberá limitarse exclusivamente a reproducir documentos descargables (Ej: PDF) en un espacio virtual, sino que deberá contar con otro tipo de contenidos, medios y recursos didácticos **adaptados a la modalidad online**.

Para guardar coherencia con el programa, la redacción de objetivos específicos, presentación de contenidos y metodología deberá ser adecuada a este contexto.

En especial, el proceso de enseñanza-aprendizaje en los programas formativos en Terapia Familiar **deberá incluir tanto comunicación síncrona como asíncrona**. Por ejemplo:

- **SÍNCRONA:** Seminarios online mediante sistema de videoconferencia que fomenten la interacción en directo, con voz y video entre los participantes (discusión de casos, role-play, etc.)
- **ASÍNCRONA:** Aportación de resúmenes y discusión sobre un tema teórico, mediante la utilización de un foro, por ejemplo, donde los participantes escriben en diferentes momentos.

Medios y recursos didácticos

En general, para alcanzar un mínimo de calidad en los programas formativos online de formación de terapeutas familiares, se deberá utilizar **diversidad en el tipo de medios y recursos educativos, que se aleje de la utilización única o prioritaria de documentos de lectura y bibliografía.**

Se detallan a continuación:

MÍNIMOS

- Debe existir una **guía didáctica del curso** (objetivos, resumen de contenidos, y funcionamiento del curso, temporalización, herramientas y metodología de aprendizaje, tutorías, seminarios en directo, calendario, seguimiento, controles y sistema de evaluación, etc.), que deberá ser **específica para la modalidad online** y preferentemente se dispondrá en un formato que facilite su comprensión en diferentes dispositivos.
- Es imprescindible especificar cómo van a participar los alumnos en la formación. Qué canales tienen a su disposición.
- Deben programarse un mínimo de sesiones por algún sistema de **videoconferencia** que permita avanzar en objetivos formativos que requieran la interacción directa entre alumnos y/o con docentes.
- Deberá utilizarse **material audiovisual**, en forma de videos que muestren situaciones reales o simuladas, películas, etc. (Ver también recomendados).
- Respecto a la **evaluación formativa**, deberá especificarse el sistema de evaluación utilizado para hacer un seguimiento del aprendizaje del alumnado. Ya sean sistemas automatizados de autoevaluación/autocomprobación (cuestionarios autocorregibles), u otros sistemas de evaluación a partir de supuestos prácticos (tales como trabajo de casos, resolución de situaciones, ejercicios de reflexión, debates, ejercicios de aplicación de la teoría, trabajos de grupo, dramatizaciones o similar) en los que intervenga el personal docente.
- El programa formativo deberá expresar los medios por los que se articulará la **acción tutorial**. Deberán incluir medios tanto **síncronos** (videoconferencia preferentemente) como **asíncronos** (mensajería o foros). (Ver *requisitos de plataforma*).

RECOMENDADOS

- Aunque podrá existir un apartado final en cada tema con enlaces a sitios externos, se procurará que dichas referencias externas (websites, videos, imágenes) se integren también en el contexto concreto del material teórico.

- En función de las características de cada escuela, se recomienda la utilización de la herramienta **FORO**, con diferentes propósitos:
 - **Participación formativa:** donde el participante, pueda preguntar, aclarar, debatir, reflexionar sobre los temas del curso. Suele ser de participación obligatoria para los asistentes y podrán organizarse en diferentes hilos temáticos.
 - **Ayuda técnica:** para notificar y recibir ayuda en casos de problemas técnicos: conexión, descargas, navegación, etc.
 - **Apoyo administrativo:** donde se pueda recibir ayuda u orientación, así como difundir la organización asuntos administrativos relacionados con la con la gestión administrativa del curso: documentación, plazos, matrícula, certificados, justificantes, etc.
 - **Espacio de interacción libre:** donde facilitar la relación y compartición de información variada a modo de “cafetería” o “sala de estar”.

- Es conveniente el aprovechamiento de herramientas digitales que produzcan **medios que faciliten un aprendizaje activo y colaborativo**, por ejemplo la creación de mapas conceptuales o para el trabajo en grupo (wikis, pizarras compartidas, redacción compartida (Ej; Google Drive), etc.
- También, que los materiales teóricos **se fraccionen unidades pequeñas e incluyan elementos interactivos** que faciliten la motivación y el aprendizaje.
- En concreto, se sugiere la utilización de **formatos de presentaciones y videos interactivos**, que permitan añadir dentro elementos e interacciones, como por ejemplo: información introductoria o que invite a la reflexión, preguntas intermedias/finales, etc. Al respecto para su realización se recomiendan herramientas específicamente dirigidas al e-Learning, como H5P (código abierto) u otras comerciales.

2. Plataforma tecnológica (LMS)

Introducción

El LMS (*Learning Management System*), es la infraestructura tecnológica que centralizará y facilitará la gestión de diferentes aspectos de la formación en terapia familiar en su modalidad online.

Según el software utilizado, puede abarcar más o menos funcionalidades, entre las cuáles se encuentran: el registro de todos los actores implicados en la formación (alumnos, docentes, administradores, etc.) y sus datos, el catálogo de cursos, el seguimiento del aprendizaje, diferentes formas de comunicación entre los actores, autoría de contenidos, etc.

¿Cuál contratar?

Existen gran variedad de soluciones adecuadas para su uso como entorno virtual de aprendizaje, si bien no todas cumplen los requisitos necesarios para la acreditación de nuestros programas formativos. Por el contrario, en algunos casos incluyen características totalmente superfluas.

En líneas muy generales se pueden clasificar en 2 ejes:

- Plataformas de Código Abierto vs. de Código Privativo
- Plataformas contratadas en modalidad Software como Servicio (estandarizados, pago por uso...) vs. Plataformas instaladas *ad-hoc* (personalizadas, pago por instalación y mantenimiento...)

Queda al criterio de cada escuela adoptar la solución que mejor se amolde a sus necesidades, siempre que permitan el cumplimiento de los requisitos mínimos que se establecen a continuación en este documento.

Requisitos técnicos generales

MÍNIMOS

- La plataforma debe encontrarse alojada en un servidor web que esté **disponible de forma permanente** (24x7) durante toda la duración del curso. En caso de que también sea utilizada para la gestión pre y post académica (matriculaciones, calificaciones, etc.) deberá estar disponible 24x7x365.
- Debe incluir un sistema de **control de accesos** que identifique debidamente al usuario y le proporcione diferentes niveles de capacidades en función de su rol (docente, estudiante, grupo de formación al que pertenece, etc.).

Es responsabilidad de la escuela de formación:

- Contar con las licencias de uso o contratos adecuados para su utilización.
- Realizar un tratamiento de los datos de carácter personal conforme a la ley que se encuentre vigente en el momento de realizarse la formación. En el momento de publicar estos requisitos, es el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

RECOMENDADOS

- Se recomienda encarecidamente incluir algún sistema de **backup** o copia de seguridad periódico que permita recupera los datos en caso de fallo del software.
- Se recomienda que tanto la plataforma, como los materiales que se usen, sean **accesibles por personas con discapacidad**, mediante el cumplimiento de los estándares

marcados por la W3C en sus WCAG 2.1: <https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/wcag/new-in-21/es> , recomendándose alcanzar un nivel A o AA.

Herramientas/elementos tecnológicos que debe incluir

Relacionadas con la ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN

MÍNIMOS

- Debe existir algún sistema de **registro de la actividad de los usuarios**. Como mínimo debe poder revisarse: fechas y horas de acceso y actividades/recursos/contenidos formativos visitados.
- Dentro de la plataforma, deben existir **espacios virtuales claramente diferenciados para cada curso** y fácilmente accesibles, en los que cada grupo de alumnos pueda visitar e interactuar encontrando herramientas pertinentes para su formación que faciliten su aprendizaje.

RECOMENDADOS

- Se recomienda que el registro de la actividad de los usuarios también incluya **otros registros** como: usuarios actualmente conectados, tiempo de permanencia o la actividad docente (envío de mensajes, participación en foros, etc...).
- Es interesante elaborar un **manual o sistema de ayuda** que guíe a los alumnos en los aspectos básicos de utilización y navegación. Preferentemente incluido dentro de la plataforma, mediante ayudas contextuales.

Relacionadas con la COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN PERSONAL

Debe especificarse cuáles son los canales de comunicación entre alumnos, administración y profesorado. Y facilitar los medios necesarios: mensajería interna, foros, chat, videollamadas de consulta, email, etc.

RECOMENDADOS

- Herramienta de **calendario de eventos**, que facilite al alumnado consultar las fechas de diferentes momentos clave como pueden ser *seminarios online, fechas tope para la entrega de trabajos, etc.*
- Sistema de avisos automatizados por e-mail, de forma que estudiantes (y profesorado), reciban notificaciones diversas (celebración de seminarios online, finalizaciones de plazos), etc.

Relacionadas con EL MANEJO DE CONTENIDOS FORMATIVOS

MÍNIMOS

- Deberá incluir herramientas que permitan al alumnado la utilización de los **medios y recursos didácticos mínimos** expresados en el apartado de “Adaptación del programa formativo a la modalidad online”. En caso de que la plataforma no los incluya, debe al menos facilitar la integración o conectividad con recursos didácticos externos.

RECOMENDADOS

- Incluir la posibilidad de soportar ampliamente formatos multimedia, en los que se puedan combinar vídeo, audio e imágenes.
- Incluir **herramientas** que permitan a los docentes **crear contenidos interactivos dentro de la plataforma**, como lo que por ejemplo proporciona H5P en algunas plataformas.
- Mantener **compatibilidad** con los dos principales estándares de empaquetado de contenidos formativos SCORM y Tin Can API, que al menos permita su importación.

Relacionadas con la EVALUACIÓN Y PROGRESO

Como figura en la guía de acreditación de programas presenciales:

Los conocimientos y habilidades prácticas de los terapeutas en formación serán valorados a lo largo y al final del proceso de formación. Superar dicho proceso de valoración será necesario para poder solicitar la acreditación de la FEATF en sus diferentes modalidades.

RECOMENDADOS

- Incluir alguna herramienta que permita que el alumno realice autocomprobaciones de la comprensión de contenidos, como pueden ser los **cuestionarios**.
- También sería recomendable establecer algún método por el que los alumnos puedan conocer su **avance en el curso**, así como sus **calificaciones** (barra de progreso o porcentaje, zona de calificaciones, etc.)